



9

mente se leyeron los boletines oficiales emanados
el 19 al 21, y el 23 diciembre por enterados de su
contenido, acordaron se proceda a cumplimen-
tar las circulares del Departamento de Hacienda
pp. ca de 11 de los corrientes, y que para ello
se cite a la Junta Vecinal, enterándose de lo
que publicó la misma.

Se dio cuenta de una instancia de Juan
Martínez y Gascón, en que hace presente la
convine trasladar su vecindad a yacapic por
lo que suplica se le bane y elimine del padrón
de esta villa; de él que enterado S. S. acordaron
que siempre y cuando acredite tener satisfechos
las causidades que pueda adendar a favor pp.
de le vorce y elimine del padrón de vecinos;
de esta villa, y que dicho individuo ha obser-
vado buena conducta, librándole constipación
Habiéndose recibido la agradable noticia
de que la gantería de esta villa a igual
mar con la de Cataypanca a Casavaca en
la canasta de el Pormo, se debía subastar,
en el dia 24 de febrero del entrante año, con la
severidad en la fajeta y sumos 28, acordaron

